



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00681732- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Extensión Laura Lucero, donde se solicita hacer lugar al pedido de apoyo económico de la profesora Marina Yamila Yazzi;

Y CONSIDERANDO

Que el apoyo económico para la compra de materiales, en el marco del proyecto de extensión “Niñez y derechos en territorio: espacio sociopedagógico de acompañamiento a las trayectorias educativas”, radicado en la Secretaría de Extensión según RHCD 122/2026.

Que la Secretaría de Extensión preveía apoyo económico a los proyectos radicados.

Que la Secretaría de Extensión dispone los fondos necesarios para efectuar el apoyo solicitado, mediante los recursos propios de la secretaría.

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido de la docente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una ayuda económica a la docente Marina Yamila Yazzi DNI 31.994.161, directora del proyecto de extensión radicado en la Facultad de Artes “Niñez y derechos en territorio: espacio sociopedagógico de acompañamiento a las trayectorias educativas” por una suma de \$80.000 (pesos ochenta mil), para solventar gastos en el marco del proyecto radicado.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la cuenta de Recursos Propios de la Secretaría de Extensión 095-003-004 / 45-30-00-10.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Área Económica Financiera. Notificar al interesado. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

ll/ma

